



**DETECCIÓN DE UN FOCO DE INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD (IAAP)
H5N1 EN UNA GRANJA DE PAVOS EN BADAJOZ
(18/07/2025)**

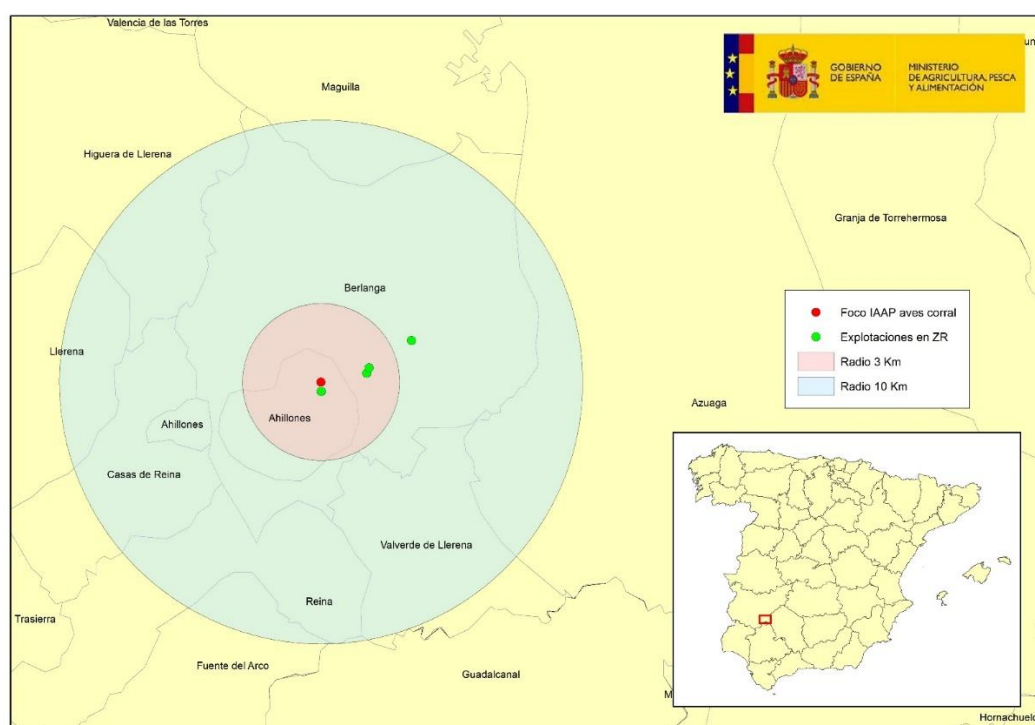
Las autoridades veterinarias de la Junta de Extremadura han notificado hoy día 18 de julio de 2025 un foco de Influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP), serotipo H5N1, en una explotación de pavos de engorde localizada en el municipio de Ahillones, comarca de Azuaga, provincia de Badajoz, Extremadura.

Se trata de una explotación con un censo aproximado de 7.000 aves de 60 días de edad. La sospecha de la enfermedad vino derivada por la detección y comunicación el día 16 de julio a los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de la Junta de Extremadura de síntomas clínicos compatibles y un incremento anormal de la mortalidad durante los días previos. Los SVO visitaron la explotación ese mismo día e hicieron toma de muestras oficial de la explotación. Las muestras se remitieron al Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete, como Laboratorio Nacional de Referencia de la Influenza aviar en España, donde se ha confirmado la presencia de IAAP subtipo H5N1.

Los SVO de la Junta de Extremadura han adoptado inmediatamente las siguientes medidas de control de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión Europea:

- Inmovilización inmediata de la explotación afectada y de las localizadas dentro del radio de 10 km desde el momento de la sospecha el día 16 de julio 2025.
- Sacrificio en curso de las aves de la explotación afectada y destrucción oficial de los cadáveres, pienso y demás materias contumaces que pudieran vehicular el virus, según lo establecido en la normativa de SANDACH.
- Se está procediendo además al sacrificio preventivo de otra explotación de pavos de engorde con un censo de 5.000 aves, que, aunque hasta el momento no haya mostrado síntomas clínicos de la enfermedad, se considera de riesgo muy elevado al encontrarse situada a 100 metros de la explotación afectada.

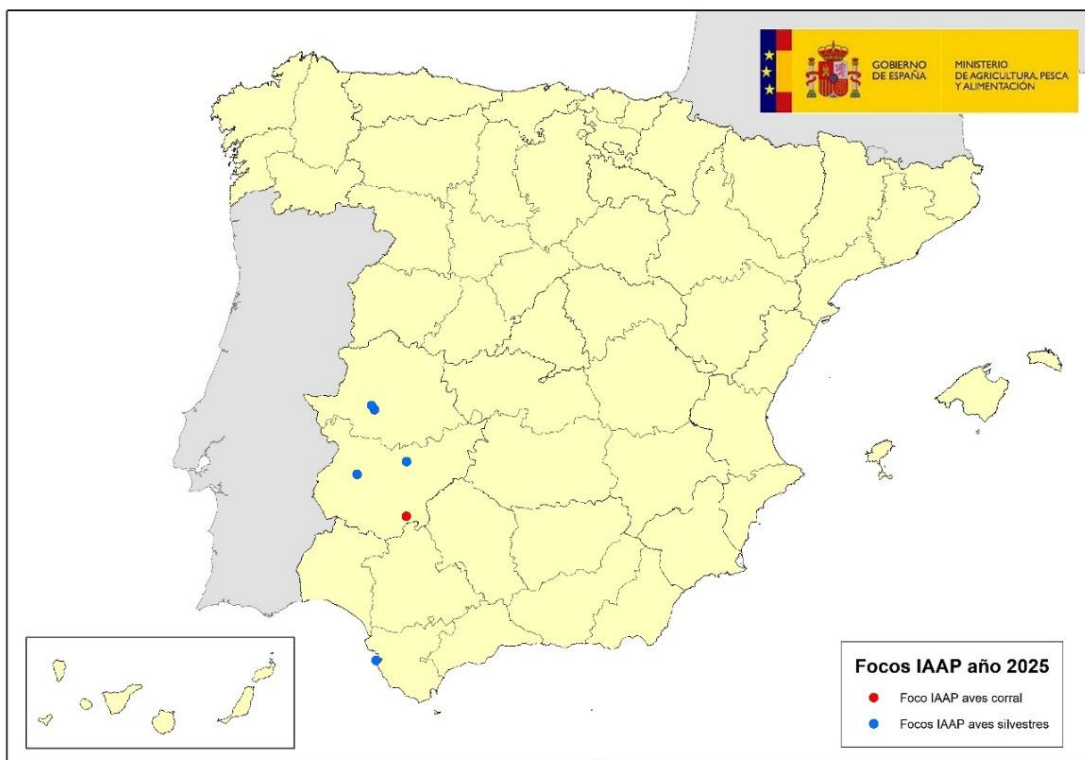
- Realización de la encuesta epidemiológica con objeto de conocer el posible origen del foco e identificar las explotaciones en riesgo por relación epidemiológica con la explotación afectada.
- Establecimiento de una zona de restricción alrededor del foco: 3 km de zona de protección y 3-10 km de zona de vigilancia. En el radio de 3 km hay una explotación de pavos de engorde, que está a 100 metros y que será sacrificada preventivamente, y dos explotaciones de broilers algo más alejadas del foco, y en el radio de 10 km hay una explotación de ocio. Todas ellas han sido inmovilizadas, se han reforzado las medidas de bioseguridad y están siendo inspeccionadas por parte de los SVO. Ver mapa 1.



Mapa 1: Localización del foco de IAAP en aves de corral en Ahillones, provincia de Badajoz.

Se considera que la vía más probable de introducción del virus en la granja ha sido por medio de contacto indirecto con aves silvestres, dado que, en la última semana se estaban realizando las pruebas laboratoriales para confirmar dos casos de IAAP en ocas silvestres en dos localizaciones distintas de Extremadura: Casar de Cáceres (provincia de Cáceres) y Corte de Peleas (provincia de Badajoz). En ambos casos se detectaron ocas silvestres muertas en charcas urbanas, que dieron lugar a la toma de muestras oficiales por parte de los SVO de la Junta de Extremadura, muestras que resultaron positivas en el laboratorio autonómico y que fueron confirmadas por el LCV de Algete.

Con estos últimos casos, el número total de focos de IAAP detectados en España durante 2025 asciende a 5 focos en aves silvestres en Andalucía y Extremadura, y 1 foco en aves de corral en Extremadura. Ver mapa 2.



Mapa 2: Localización de focos de IAAP en aves silvestres y de corral notificados en España durante 2025.

La detección de este foco en aves de corral implica que España pierde de forma temporal el estatus de país libre de influenza aviar notificable que mantenía ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) desde el año 2023, cuando se detectó el último foco de esta enfermedad en nuestro país.

En base a lo anterior, el MAPA recuerda la **necesidad de mantener y reforzar las adecuadas medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas para evitar el contacto directo o indirecto con aves silvestres**, así como **reforzar la vigilancia pasiva tanto en aves silvestres, como en explotaciones avícolas**, notificando a los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) cualquier sospecha de enfermedad, en particular, en el caso de aves domésticas por detección de caídas de consumo de agua y/o pienso, reducción de puesta de huevos, por presencia de mortalidad anormalmente elevada, o por observación de otros síntomas clínicos compatibles con la enfermedad.



Se recuerda que este virus no puede ser transmitido al hombre a través de carne de ave cocinada, huevos o productos procesados derivados de ellos, pero, en cualquier caso, se recomienda minimizar el contacto innecesario con las aves que muestren síntomas clínicos o se hallen muertos en el campo.

Más información relacionada con la enfermedad se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/influenza-aviar/influenza_aviar.aspx

Para información sobre la enfermedad en aves silvestres, incluyendo protocolo a seguir ante el hallazgo de aves silvestres sospechosas, se recomienda consultar la guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre en su apartado dedicado a la Influenza aviar:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF